# AYUNTAMIENTO DE LA GRANJA

## Plaza de España, s/n. 10711 LA GRANJA – CACERES - Tlfno. 927 486161 Fax. 927 486165

**OSCAR MANUEL MARTIN MARTIN (1 de 1)** ALCALDE-PRESIDENTE

Fecha Firma: 13/03/2020

HASH: dd4608d22d86e964e667cf157e0ff4cf

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Adopción de medidas de prevención con motivo de la declaración de pandemia por el coronavirus.

**Interesados:** Habitantes y vecinos del municipio de LA GRANJA

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto que La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el miércoles 11/03/2020, a través de su máximo responsable Tedros Ghebreyesus, la pandemia por coronavirus, y mostró su preocupación por los altos niveles de propagación y gravedad, y por los alarmantes niveles de inacción.

Visto que la **Junta de Extremadura** ha decidido, para frenar al avance del coronavirus en la región, suspender las clases en las guarderías, los colegios, institutos y en la Universidad desde este lunes día 16 y que la medida se mantendrá durante **15 días naturales**, a contar desde el mismo lunes.

DECRETO

Número: 2020-0009 Fecha: 13/03/2020

Visto que la decisión se toma, después de que el presidente del Gobierno, **PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**, haya recomendado a todas las comunidades autónomas cancelar todas las actividades en los centros educativos.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las siguientes actuaciones en prevención del posible contagio del coronavirus:

-Cierre, a partir del lunes, día 16 de marzo de 2020, de los servicios de guardería, biblioteca, gimnasio, ludoteca y demás actividades culturales y deportivas municipales, durante 15 días naturales, con la posibilidad de prorrogarlo en función de como evolucione la situación.

Cód. Validación: 9P35DJLZ5WNRFQN7LYN95M6MJ | Verificación: https://aytolagranja.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

-Se prohíbe el mercadillo de los sábados, la venta ambulante y cualesquiera actos que supongan una concentración de personas.

-Las solicitudes de número para el médico, sólo se atenderán por teléfono.

-Siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura de fecha 11/03/2020, se ruega a todas las personas que procedan de otras Comunidades Autónomas con mas incidencia del virus, se queden en casa, durante un periodo no inferior a 72 horas.

**SEGUNDO.** Publicar el presente Decreto en la sede electrónica, bando móvil, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y a través de megafonía, para mayor difusión.

## CUMPLASE EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**AYUNTAMIENTO DE LA GRANJA**

**Plaza de España, s/n. 10711 LA GRANJA – CACERES - Tlfno. 927 486161 Fax. 927 486165**



Cód. Validación: 9P35DJLZ5WNRFQN7LYN95M6MJ | Verificación: https://aytolagranja.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

DECRETO

Número: 2020-0009 Fecha: 13/03/2020